



	PR-HAC-19-01-01
SOBRE	MODIFICACION CREDITO TRANSFERENCIA NÚM. 02/2019

RAQUEL DE LA PAZ ORTÍZ, Concejala Delegada de Hacienda, en virtud de la delegación conferida por las Resoluciones de Alcaldía números 1498/2015 y 1500/2015 de fecha 22 de junio de 2015.

Al encontrarnos con presupuesto prorrogado para este ejercicio 2019, y surgiendo necesidades de crédito para afrontar gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto no comprometidas.

Considerando las necesidades expresadas por las Áreas para la adecuada prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades, así como cubrir el crédito necesario para atender los gastos de personal, al ser el crédito insuficiente por encontrarnos con el presupuesto prorrogado.

Considerando la disponibilidad de crédito presupuestario no comprometido para atender la modificación que se propone.

Visto el informe de la Intervención, donde se informa favorablemente la modificación de crédito núm. 02/2019 mediante TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO, así como la disponibilidad de crédito a minorar, tiene a bien proponer al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 02/2019 mediante transferencia entre partidas de distinto grupo de programa de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA PARA CAPITULO I (PERSONAL)

Baja

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCION
10204 1332 479	Subv. Parking Entrevías	508.553,52 €

Altas

10401 1510 131	P.E. URBANISMO	35.000,00 €
10201 2312 131	P.E. Ayuda a Domicilio	110.000,00 €
10201 2310 131	P.E. Centro Servicios Sociales	35.000,00 €
10302 3400 131	P. E. Deportes	139.000,00 €
10203 4930 16000	S.S. Información Consumidor	1.553,52 €
10102 9120 16000	S.S. Organos de Gobierno	102.000,00 €
10102 9121 16000	s.s. Organos Gobierno Personal Eventual	30.000,00 €
10103 9200 16204	Acción Social	56.000,00 €
	TOTAL	508.553,52 €

TRANSFERENCIAS RESTO DE CAPITULOS

Baja

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCION
10101 011 310	Intereses de la Deuda	292.500,00 €

Altas

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
10104 9200 22706	Mantenimiento Contra, Aplicaciones Informáticas	70.000,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



10301 3370 22699	Actividades Música Teatro Danza	20.000,00 €
10301 3330 22699	Actividades Museo de la Huerta	10.000,00 €
10302 3410 489	Subvención Deportes	85.000,00 €
10201 2310 489	Cooperación Social	20.000,00 €
10301 3380 489	Fiestas y Tradiciones	62.500,00 €
10202 4310 489	Subvención Fomento y Hostelería	10.000,00 €
10304 3230 489	Subvención Escuela Infantil	15.000,00 €
	TOTAL	292.500,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE